

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Por JOSÉ A. JÁUDENES LAMEIRO

Lo expuesto anteriormente nos permite llegar, a modo de conclusiones, a las siguientes:

Con el derrumbamiento de la Unión Soviética, muchos de los países sometidos antes a su órbita, al recuperar su soberanía entraron en una dinámica hasta entonces contenida, reapareciendo importantes problemas de raíces étnicas o religiosas y esta inestabilidad es fuente de preocupación para Europa. La OTAN, hasta entonces factor de contención de la expansión soviética, ante la nueva situación creada, propicia el acercamiento de los países del este europeo, conforme con lo previsto en el artículo 10 del Tratado de Washington, que permite a las Partes, por acuerdo unánime, invitar a adherirse a cualquier otro Estado europeo que respete los principios del Tratado y pueda contribuir a la seguridad de la región del Atlántico Norte.

Rusia observa con recelo esta tendencia, así como la reactivación de la Unión Europea Occidental (UEO), que busca nuevo protagonismo en el campo de la defensa europea, sin merma para la Alianza y como pilar europeo de la misma.

Ante esta situación, no cabe duda que fue un éxito de la política del presidente Clinton el proponer la creación de la llamada Asociación para la Paz (APP) en octubre de 1993, que en principio fue bien recibida por los políticos rusos, que veían en ella una forma de mantener alejados de la Alianza a polacos, checos o húngaros. Pero esta satisfacción dio paso al recelo, por estimar que podía constituir un vivero de posibles futuros socios de la OTAN.

Para Alejandro Yañez, desaparecido el enfrentamiento Este-Oeste, aparece por primera vez en la historia la posibilidad de una paz en Europa, basada en la abolición de la guerra como forma de resolución de los problemas internacionales. La Organización de Seguridad y Cooperación Europea (OSCE), la Unión Europea (UE) la UEO y la OTAN son las Instituciones que habrán de hacer realidad esa paz. Tal número de Instituciones pueden ser excesivas y dificultar, en ocasiones, la toma de decisiones y la coordinación de sus actividades.

Gonzalo de Montoliu pone de relieve que, desde la creación de la Alianza, las Fuerzas Armadas en Europa incrementaron significativamente su cooperación, que actualmente se caracteriza por la formación de fuerzas multinacionales de menor entidad, más ágiles y con cometidos concretos, dotadas de estructuras predefinidas y permanentes de diversa entidad. A estas fuerzas se les encomienda, cada vez más, el dispositivo de defensa colectiva de la Alianza.

Destaca igualmente que la constitución, organización, determinación de objetivos y dotación de medios de una fuerza multinacional están mediadas en un doble aspecto, «el político y el militar».

Con respecto al primero, porque no siempre se produce el necesario consenso político, y con respecto al segundo, por las diversas cuestiones estratégicas y tácticas que es preciso resolver previamente en todo planteamiento operativo, tales como: la fijación de los objetivos políticos, la determinación del marco legal de referencia, las reglas de enfrentamiento, etc.

El concepto estratégico de la OTAN reclama estructuras de fuerzas que permitan hacer frente a los riesgos y contingencias de una manera efectiva. La Declaración de Roma, del mes de noviembre del año 1991, señala que el dispositivo de defensa colectiva será confiado, cada vez más, a fuerzas multinacionales. Al propio tiempo, se reconoce en la reunión de Bruselas de 1994 la necesidad de reforzar el componente europeo de la Alianza con la utilización de recursos militares de la OTAN, para operaciones tanto de la Alianza como de la UEO.

La modificación de las circunstancias de la seguridad europea condujo a la reducción de los niveles de disponibilidad de las fuerzas de la OTAN, creciendo en importancia las reservas movilizables. Se pasará a una nueva estructura de mando militar multinacional más flexible y «europea».

En este contexto, en abril del año 1996, se aprobó en Berlín por el Consejo del Atlántico Norte, el documento base relativo a las Fuerzas Operati-

vas Combinadas Conjuntas (FOCC), cuyas características son: ser unas fuerzas *ad hoc* para misiones específicas, estar constituidas por fuerzas de más de dos naciones y ser conjuntas o sea, con componentes de al menos dos ejércitos.

Arturo Paz pone de manifiesto que la Declaración de Petersberg asigna a la UEO las misiones de participar en la ejecución de medidas de prevención de conflictos y de gestión de crisis, así como iniciativas de mantenimiento de las paz, ya sean emanadas de la OSCE o de la OTAN. En este contexto, se crean las fuerzas multinacionales al servicio de la UEO, las cuales no sólo son fruto de decisiones político-militares sino que también obedecen a razones de tipo económico, pues la reducción de los presupuesto de Defensa en numerosos países obliga a un incremento de la cooperación, en aras de una mayor eficacia de las fuerzas.

La situación estratégica de España presenta dos facetas: por una parte, su distanciamiento con respecto al núcleo principal de las fuerzas exigirá un esfuerzo mayor en cuanto a desplazamientos y despliegue de unidades; y por otra, su proximidad al continente africano nos convierte en puente hacia una de las zonas de mayor riesgo para Europa.

Tarde o temprano, la UEO deberá contar con medios estratégicos, en especial con capacidad de transporte militar, sistema de observación por satélite y un Estado Mayor permanente. Lo que es evidente es que no puede existir una Europa fuerte sin una Europa unida en la defensa, que esta Europa tiene que ser el pilar europeo de la OTAN y que no se puede olvidar el papel que a Rusia le corresponde representar en ella.

Los compromisos que se adquieren en la formulación de la política exterior, con acuerdos y alianzas militares, son de gran importancia para potencias medias como España. Debe atenderse a un cuidadoso equilibrio entre la capacidad militar que puede dedicarse plenamente a los compromisos contraídos y el mantenimiento de una adecuada capacidad de reacción que permita la defensa de nuestros intereses vitales.

Como dice José Luis Ripoll, ante el problema de nuestras limitaciones y medios para participar en las fuerzas multinacionales y en las operaciones de la OTAN y UEO, debe darse prioridad a la OTAN, como garante de la seguridad europea, pues la consolidación de la UEO parece de difícil desarrollo ante la falta de unión política de Europa, que lucha por conseguir lo que parece una previa unión económica.

Para Carlos Bravo, el aislamiento a que fue sometida España desde el final de la Segunda Guerra Mundial propició, por un lado, el debilitamiento y desprestigio de nuestra diplomacia y el mantenimiento de unas Fuerzas Armadas sobredimensionadas y empobrecidas, volcadas hacia la defensa de un enemigo interior inexistente. Sin embargo, en los últimos años ha evolucionado rápidamente, hasta el punto de que la principal actividad de nuestras Fuerzas Armadas es la acción solidaria con terceros países.

Bien es verdad que la actividad de la ONU, en la resolución de las crisis o el mantenimiento de la paz, se ha triplicado desde el final de la guerra fría y, al no disponer de una fuerza permanente, debe recurrir a la colaboración de los países miembros o a Organizaciones Regionales de Seguridad. Todo ello ha propiciado la participación española en fuerzas multinacionales, cooperando activamente con la ONU, con la OTAN y con la UEO y ha permitido que la sociedad perciba una nueva imagen de sus Fuerzas Armadas.

Sin embargo, surge la paradoja de que cuando se ha demostrado que la acción de nuestras fuerzas en el exterior redunda en el prestigio de nuestra política exterior, es cuando los gastos de defensa han llegado a su nivel más bajo.

También ha contribuido a este proceso de internacionalización de nuestras Fuerzas Armadas la existencia de un marco legal suficientemente amplio, como asegura Ignacio Cosidó Gutiérrez, un consenso entre todas las fuerzas parlamentarias y un amplio apoyo por parte de la opinión pública. Sin embargo, el único factor que puede obstaculizar la participación en fuerzas multinacionales es el factor económico, criterio este que, como se ve, es compartido por todos los miembros del grupo de trabajo.

Por último, y en relación con los requerimientos militares ante los compromisos adquiridos, como señala Ruiz Nicolau, la participación española en fuerzas multinacionales es una misión más de nuestras Fuerzas Armadas, que debe estar previsto con anticipación y fijar prioridades en las misiones que se asignen, pues cuando no se dispone de un exceso de fuerza habrá que distribuirla muy cuidadosamente, y no sólo fijar prioridades, sino también establecer límites de asignación, para mantener un nivel adecuado de fuerza para misiones nacionales exclusivamente.

Podemos afirmar, para concluir, que la participación de unidades militares españolas en las fuerzas multinacionales ha sido beneficiosa para nuestras propias fuerzas y ha dado a España un protagonismo en el campo de la seguridad y de la política europea que no podríamos haber alcanzado sin ella.